

Prólogo

LUCIANA B. SCOTTI

Me complace presentar en esta oportunidad una nueva obra realizada en el marco del Proyecto UBACyT: “Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Hacia su Bicentenario” (2018-2020) dirigido por el Prof. Tulio Ortiz, con la codirección del Prof. Raúl Arlotti.

En efecto, este libro procura poner a disposición de la comunidad académica las investigaciones, informes de avance y reflexiones de quienes integramos dicho equipo, como así también de destacados especialistas en la materia, asiduos asistentes y disertantes del Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho, que ha cumplido sus primeros quince años desarrollando sus actividades en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”.

En el primer capítulo, Tulio Ortiz presenta la tercera parte de “La Libertadora y la FDCA”, como continuación de las dos primeras, publicadas en 2016 y 2017, respectivamente, en esta misma colección dedicada a la historia de nuestra Facultad. En consecuencia, este trabajo aborda el periodo final de Alberto Padilla, hasta ser sustituido, en abril de 1956, por Alberto Baudizzone, es decir el periodo que va desde el 13 de noviembre de 1955 al 2 de abril de 1956.

Seguidamente, tengo el privilegio de abordar la figura de Werner Goldschmidt Lange (1910 - 1987), jurista, profesor universitario, eminente formador de discípulos, especialista tanto en Derecho Internacional Privado como en Filosofía del Derecho, cuyas enseñanzas, ideas y obras son referentes necesarios en nuestros días.

Eduardo Barbarosch, a su turno, nos recuerda la eximia trayectoria del profesor Luis Jiménez de Asúa, penalista de prestigio internacional. En particular, este trabajo se dedica a analizar su paso y aportes durante la época en que desempeñó la docencia universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como profesor contratado por cinco años, desde el 7 de junio de 1958.

En el cuarto capítulo, el prestigioso historiador Pablo Buchbinder reflexiona sobre la reforma universitaria entre el pasado y el presente. El autor propone interesantes ideas para su interpretación y en particular para repensar sobre la vigencia de sus postulados en nuestros tiempos, a cien años de tal acontecimiento.

Por su parte, el Profesor Juan Carlos Corbetta analiza detalladamente las rela-

ciones históricas entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata, en cuya Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, fue Profesor Titular de la Cátedra I de Derecho Político, Secretario General y Consejero por el Claustro de Profesores, además de dirigir actualmente la reconocida Revista Académica Anales.

El capítulo sexto está destinado a profundizar sobre las contribuciones de la Cátedra de Isidoro Ruiz Moreno (1919-1946) en la enseñanza del Derecho Internacional en la Universidad de Buenos Aires, a través de la pluma de Leopoldo Godio. El autor destaca las acciones y desempeños de Ruiz Moreno como internacionalista, que permiten situarlo como uno de los profesores más innovadores de la especialidad durante la primera mitad del siglo XX.

A continuación, Verónica Lescano Galardi, destacada especialista en la vida y obra de los Rivarola, se ocupa en esta ocasión de las teorías y criterios del eminente intelectual Rodolfo Rivarola para concebir a las generaciones y su aplicación en la explicación histórica.

María del Carmen Maza y Corina Tiribelli, indiscutidas referentes de nuestro Museo y de nuestra Biblioteca respectivamente, analizan detenidamente la historia de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el periodo 1882-1919 en relación con el emplazamiento físico, el funcionamiento, los bibliotecarios y usuarios, las normas estatutarias de la Facultad, las publicaciones, los canjes y las donaciones.

El capítulo nueve está a cargo del profesor Sandro Olaza Pallero, quien analiza e ilustra con esmerado detalle la historia del Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, antecesor de nuestra Facultad de Derecho, durante la hegemonía rosista.

Martín Testa aporta una aproximación a la enseñanza de dos temas de significativa actualidad como son el matrimonio igualitario y la identidad de género, a la luz de algunos antecedentes históricos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Finalmente, se incluye el texto de la conferencia de Carlos A. Villalba en adhesión a los homenajes realizados con motivo del centenario de la Declaración Liminar de la Reforma en 1918 en la Ciudad de Córdoba, que tuvo lugar el 8 de agosto de 2018 en el Instituto Gioja, y fue organizada por el Seminario sobre la Historia de la Facultad de Derecho.

Próximos al Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires, esperamos que estos trabajos constituyan aportes para la reflexión, el debate y la crítica constructiva, y que permitan alcanzar un conocimiento científico más profundo y enriquecido.